



Junta de Andalucía

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 731945 “DESCORCHE EN EL MONTE PÚBLICO LA ATALAYA Y EL GRUPO DE MONTES PÚBLICOS LAS NAVAS Y OTROS, INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA. AÑO 2024”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE : 394.262,04 € (IVA incluido)**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 9:15 horas del día 4 de marzo de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

<b>ASISTEN:</b>	
<b>Presidencia:</b>	Juan Antonio Canales Pozo
<b>Secretaría:</b>	Francisco Álvarez González.
<b>Vocal de Servicios Jurídicos:</b>	Pilar Rodríguez Benítez
<b>Vocal de Control Interno:</b>	Ana Isabel Jiménez Cáceres
<b>Vocal Dirección Solicitante:</b>	M.ª José Arias García

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 12 de febrero de 2024, excluir a la empresa FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. para los lotes 1 Las Navas (2024) y 2 La Atalaya (2024) al haber retirado su oferta ya que no ha aportado documentación previa a la adjudicación alguna, conforme a lo recogido en el apartado “10.7. Documentación previa a la adjudicación” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. De igual forma, se acordó requerir a la empresa que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente aprobada en el acta de la sesión de fecha 19 de enero de 2024 para los dos lotes siendo ésta SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO SALCOSTA, S.L., para que presente en el dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 4 de marzo de 2024 elaborado por el área de contratación en el que se concluye que la empresa citada SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO SALCOSTA, S.L. no ha aportado documentación alguna.

Por ello, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Excluir a la empresa SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO SALCOSTA, S.L. para los lotes 1 Las Navas (2024) y 2 La Atalaya (2024) al haber retirado su oferta ya que no ha aportado documentación previa a la adjudicación alguna, conforme a lo recogido en el apartado “10.7. Documentación previa a la adjudicación” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Segundo.-** REQUERIR a la empresa que ocupa la tercera posición en la clasificación decreciente aprobada en el acta de la sesión de fecha 19 de enero de 2024 para los dos lotes siendo ésta AT FORTIS, S.L., para que presente en el dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	04/03/2024	PÁGINA 1/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJG786LEFMZEWNZL455YE8MNXL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Y siendo las 9 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	04/03/2024	PÁGINA 2/2
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJG786LEFMZEWNZL455YE8MNXL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	